

Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1
(Área de Gestión 2)

Edicto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1 (Área de Gestión 2) sobre expediente nº 1/2017, de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario en el presupuesto.

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017, la Modificación de Créditos, de Suplemento de Crédito y Concesión de Créditos Extraordinarios, expediente Nº 1/2017 en el Presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, nº 30 de 11 de marzo de 2017, y en el de Valencia, nº 56 de 21 de marzo de 2017, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumiendo las modificaciones introducidas en los Estados de Gastos e Ingresos a nivel de Capítulos.

I.- FINANCIACION

REMANENTE DE TESORERIA

Capítulo 8: Activos financieros	455.098,73 €
TOTAL FINANCIACION	455.098,73 €

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CREDITOS EN AUMENTO.

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	455.098,73 €
TOTAL AUMENTOS	455.098,73 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, a 20 de abril de 2017.—El secretario, Manuel Pesudo Esteve.—El presidente, Francisco Salt Mocholí.

2017/6171